ACTA DE AUDIENCIA PARA LA VALORACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2026

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN (JAC) LA PALMA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PIN 2024251260010

En Cajicá, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), siendo las 10:00 AM., se inicia Audiencia de Valoración, Estimación, Asignación de Riesgos y Aclaración al Pliegos de Condiciones Definitivo dentro del proceso de Licitación Pública No. 009 de 2026 publicada en la plataforma Secop II, la cual se realiza de manera presencial y en virtud de lo dispuesto en el numeral 3.2.1.2. del capítulo 3 del Manual Contratación del Municipio de Cajicá adoptado mediante Resolución No. 007 de 2023; a continuación, se procede a presentar a las personas asistentes en representación de la entidad así:

- **Martin Bautista Moriones**– Director de Estudios Diseños y Presupuesto – Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas - Aspectos Específicos, Técnicos y económicos.
- **Camilo Andrés Sierra Lovera** - Director Operativo de Contratación – Aspectos Jurídicos
- **Paola Gracia Algarra** – Abogada contratista de la Dirección de Contratación.
- **Fredy Santos Montealegre**- Asesor de la Dirección de Contratación
- **Sara Quiroga Rodríguez** – Profesional Universitario - SG/DC – Aspectos Jurídicos

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual contempla la celebración de audiencia de Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos.

***"Artículo 2.2.1.2.1.1.2.* Audiencias en la licitación.** *En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias de: a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.*

En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar el análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva".

Se continua con el orden día así:

ORDEN DEL DÍA.

1. Instalación de la audiencia por parte del Director Operativo de Contratación
2. Lectura del objeto del proceso.
3. Registro y Verificación de los interesados en efectuar observaciones
4. Lectura de los riesgos establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivo.
5. Intervención de los asistentes interesados en hacer observaciones, solicitudes, aclaraciones o comentarios respecto a los Riesgos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, y al contenido y alcance del mismo.
6. Intervención del Director Operativo de Contracción y/o funcionarios y/o colaboradores del Municipio de Cajicá, si a ello hubiere lugar.
7. Finalización de la audiencia, levantamiento y suscripción del acta de audiencia.

DESARROLLO

1.- INSTALACIÓN

El Director Operativo de Contratación, siendo las 10:00 del día 30 de octubre de 2026 procede a instalar la audiencia que se adelanta con el fin de brindar la oportunidad de aclarar las dudas frente a los riesgos establecidos, su asignación y si es el caso, aclarar el contenido del pliego de condiciones definitivo dentro del proceso de Licitación Pública LP-009-2026.

2.- LECTURA DEL OBJETO DEL PROCESO

El Director de Contratación, procedió a dar lectura del objeto del proceso de Licitación Pública No. 009 de 2026:

"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN (JAC) LA PALMA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PIN 2024251260010"

3.- REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

El Director Operativo de Contratación procede a realizar el registro y verificación de los asistentes a esta audiencia.

Se deja constancia que por parte de la entidad se hacen presente las personas antes mencionadas.

Y que no se hicieron presente interesados a la presente audiencia, que se verifica la plataforma transaccional SECOP II y no hay solicitudes, observaciones ni manifestaciones por parte de algún interesado respecto de la audiencia.

4.- LECTURA DE LOS RIESGOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

El Director de Contratación deja constancia que la Matriz de Riesgos fue debidamente publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, el día catorce (14) de octubre de 2026 estando a disposición de todos los interesados en el proceso.

El Director de Contratación, da lectura a la Matriz de Riesgos.

5.- INTERVENCIÓN DE LOS ASISTENTES INTERESADOS EN HACER OBSERVACIONES, SOLICITUDES, ACLARACIONES O COMENTARIOS RESPECTO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y AL CONTENIDO Y ALCANCE DEL MISMO.

A la presente audiencia no asistieron proveedores interesados.

Por parte de la entidad hizo intervención la Dra. Paola Gracia abogada contratista de la Secretaría de Infraestructura y obras Públicas quién solicita suspender la audiencia para revisar la matriz de riesgos y hacer la revisión de a quien se debe asignar unos riesgos de acuerdo a desarrollo jurisprudencial.

En razón a esto siendo las 10:11 am se suspende la presente audiencia.

Siendo las 10:32 am se reanuda la presente audiencia y de acuerdo a los ajustes realizados por la Secretaría de Infraestructura Y Obras Públicas, el Director de contratación da lectura nuevamente a los riesgos que serán los definitivos para el proceso LP-009-2026, así mismo esta matriz definitiva se publicará en la plataforma transaccional SECOP II para conocimiento de los interesados en el proceso.

6. INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRACCIÓN Y/O FUNCIONARIOS Y/O COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No se hicieron más intervenciones

7. FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN Y SUSCRIPCION DEL ACTA

Se deja constancia que se levantará el acta, y la misma se publicará en la plataforma SECOP II dentro del proceso contractual, y que la grabación de la misma también se subirá a dicha plataforma. Y hace parte integral del proceso.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se levanta la sesión siendo las 10:39 AM del día treinta (30) de octubre de 2026.

En constancia de lo anterior se anexa planilla de asistencia.

Fin del documento

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-FM-011
	FORMATO	VERSIÓN: 03
	REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES CON LA COMUNIDAD	FECHA: 25/SEP/2025

EVENTO:	Audiencia asignación riesgos Lp-009-2026	FECHA:	30-Octubre-2026
LUGAR:	Dirección Contratación	HORA INICIO:	10:00
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Dirección contratación - Sec. Infraestructura y Obras P	HORA FINAL:	10:39

No	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ENFOQUE DE GÉNERO			CLASIFICACIÓN POBLACIONAL														Zona		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
						Población Diferencial				Pertenencia Étnica				Grupo Etario											
			F	M	LGTBIQ+	Madre cabeza de familia	Discapacidad	Victima conflicto	Población Migrante	Indígenas	Raizal / Palanquero Negro / Afro	Rom / Gitano	Otro	Niños (0-5 años)	Niños (6-11 años)	Niños (12-17 años)	Jóvenes (18-28) años)	Adultos (29-60 años)	Adulto mayor 60 años mas)	Rural	Urbana				
1	MARIA BAUTISTA	79531748		X															X			CONTRATISTA	3102607203	direstudiosydiseno@cajica.gov.co	
2	Nestor Mauricio Jaimes J.	1018404953		X														X				Centro Cajica	3008539451	asesoriaprovisional@	
3	Paula Andrea Gracian A	35422357	X															X				Asesor	3144108552	gerencialicitaciones@gmail.com	
4	Fredy Sandoval	11132331		X																		Cedo	3023274	Fredy Sandoval	
5	Camilo A. Sierra	1070015177		X														X				Centro	3165467337	dircontratacion	
6	Sara Dirayu Rodriguez	1090061373	X															X				Centro	3112038824	sara.dirayu@cajica.gov.co	
7																									
8																									
9																									
10																									

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados en este documento, se realiza de acuerdo a los requerimientos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los cuales están relacionados con el manejo, administración y tratamiento de los datos personales; así como se establece en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

Nota: Los arriba firmantes, autorizan a la Alcaldía Municipal de Cajicá, para que haga el uso y tratamiento de sus derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

Esta autorización se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

** Este video/foto podrá ser utilizado con fines educativos e informativos en diferentes escenarios y plataformas de la Alcaldía Municipal de Cajicá*
** Este video/foto es sin ánimo de lucro y en ningún momento será utilizado para objetivos distintos.*
** La Alcaldía Municipal de Cajicá queda exento de cualquier responsabilidad que se pueda derivar de la presente actividad con la firma de la autorización.*
** La presente autorización no tiene ámbito geográfico determinado, así mismo, tampoco tiene ningún límite de tiempo para su concesión, ni para explotación de las imágenes, o parte de estas, por lo que esta autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.*